



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 215

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/A LA SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PÚBLICO LA
EXTRACCIÓN Y/O PODA SEGÚN CORRESPONDA DE ÁRBOLES
UBICADOS EN DIVERSAS CALLES DEL PARTIDO.-



*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

13 JUL 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de poda y/o extracción de árboles situados en distintos puntos del municipio.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades es deber del Municipio otorgar a los vecinos el servicio de poda permitiendo el despeje de luminaria y liberación de cables.

En efecto, la poda de las especies debe ser entendida como un servicio público, recayendo su prestación en el Estado Municipal conforme el artículo 52 de la ley citada.

Que vecinos de distintos barrios del distrito me han reclamado por podas o extracciones diversas. Árboles en mal estado o totalmente secos, raíces que sobresalen y rompen las veredas, ramas que tapan la iluminación o interfieren cables, etc., son los distintos motivos por los cuales los vecinos piden la poda o extracción de los árboles

Que es importante atender a dichas necesidades de los vecinos.

Que en aquellos casos donde se solicite la extracción de alguna especie se debe proceder a plantar otro árbol en su reemplazo.

Que por esas razones se propone el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaría General de Espacio Público y/o quién corresponda realice la extracción y/o poda de los árboles situados en distintos puntos de nuestra ciudad:

- Antártida Argentina 752-756, entre Abriata y el Zorzal, en Boulogne, recortar raíces del árbol;
- Carlos Tejedor 753 entre Abriata y El Zorzal, en Boulogne, realizar poda de árbol de la vereda de enfrente por encontrarse en muy mal estado y tocando cables;

- 215
- 51
- Soldado de Malvinas y Piedrabuena, Villa Adelina, poda por cuestiones de seguridad, toda vez que está al lado de una estación de servicio abandonada y queda muy oscuro de noche;
 - Batalla Pago Largo 701-800 entre Carlos Tejedor y Aguado, en Boulogne, extracción y reemplazo de 9 (nueve) árboles que se encuentran prácticamente secos;
 - Abriata 573-601, en Boulogne, extracción y reemplazo de árbol seco e inclinado;
 - Posadas 501, en Beccar, se solicita extracción y reemplazo de árbol dado que está ocasionando daños en la vereda del frentista;
 - Martín y Omar 396, esquina Chacabuco, en San Isidro, poda de árbol cuyas ramas interfieren con el cableado.

Artículo 2°.- En caso de las extracciones se solicita al Departamento Ejecutivo que reemplace con nuevos ejemplares los arboles extraídos con aquellos que la Subsecretaria estime acorde para la zona.

Artículo 3°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaria General de Espacio Público y/o quién corresponda informe sobre el procedimiento general de seguridad que se aplica cada vez que se realiza una poda y quién se encarga de controlar que el mismo se lleve a cabo acorde a la normativa.

Artículo 4°.- De forma.-



FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

TABLE
trad
07
II

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 15/07/15 pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Obras Públicas I
SAN ISIDRO 76 de JULIO de 2015.-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

